

# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.



Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 24.  
Se suscribe en la Administración, Postigo de San Martín, n.º 4.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 4 de Enero de 1865.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 42; seis, 78; año, 132. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscrito: tres meses, 45; seis, 84; año, 140.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 208.

## MADRID 4 DE ENERO.

### PERU.

Lo que está pasando con la cuestión del Perú, encierra cierto misterio inexplicable de que no acertamos á darnos cuenta. A partir del 14 de Abril, día en que nuestra escuadra del Pacífico ocupó las islas Chinchas, una especie de paralización se ha apoderado de este asunto, medio cubierto por densas nubes.

El Gobierno de España desaprobaba la conducta de sus representantes, á quienes desautoriza completamente. Era entonces ministro de Estado un hombre funesísimo, gastado y falto de principios políticos; el señor Pacheco.

A pesar de semejante declaración, nuestra escuadra continuó ocupando las islas, como si quisieramos dar al mundo el espectáculo de una perpétua contradicción. Para sostener el absurdo de acoplarse de hecho lo que de derecho se rechazaba, apeló aquel ministro á los sucesos de Talambo, que después de los ultrajes recibidos, no añadan ni quitan razón á nuestra conducta.

Mientras que España dirige notas y ruega que se la proponga cualquier arreglo para aceptar en seguida, los peruanos hacen aprestos guerreros y anuncian claramente que atacarán á la escuadra si no les dejamos las islas Chinchas.

En cambio nosotros, echándola de generosos, dejamos á su disposición todos los rendimientos del guano para que paguen los gastos de los armamentos. Nuestra débil y nécea benevolencia da por resultado la reunión de un Congreso americano, que apadrina la causa del Perú, llegando Chile al extremo de prohibir que se surtan los buques españoles de víveres en sus puertos.

Conocida la necesidad de reforzar la escuadra, que meses y meses permanece en la inacción, aparecen y se dan á la vela desde la Península las fragatas *Villa de Madrid*, *Blanca* y *Berenguela*; pero se detienen cuarenta y ocho días en Montevideo, sin manifestar el menor deseo de llegar á defender á sus compañeras la *Triunfo* y la *Resolución*. En cuanto á la *Numancia*, dos meses hace que se está diciendo que va á partir y nunca parte.

El gobierno español sigue dando circulares diplomáticas, dirigidas á sostener nuestro derecho, que nadie contradice si tenemos fuerzas para mantenerle. Se hacen arreglos con un titulado representante del Perú; y el Perú no solo se niega á ratificarlos, sino que destituye al tal representante y separa á todos los cónsules que tenía acreditados en España.

Volvemos á pedir gracia por medio de comunicaciones, y se contesta con verdaderas declaraciones de guerra.

La escuadra española corre peligro, y los refuerzos nunca llegan. En cambio, como si se quisiera halagar al pueblo peruano, se destituye á Pinzon, y se nombra en su lugar á un general que, según parece, ha nacido en Lima.

Las tripulaciones de los buques anclados en las Chinchas carecen de comestibles y hasta de agua. En todo el litoral se les niega las provisiones, y España lo consiente, y la *Villa de Madrid*, la *Blanca* y la *Berenguela* no se mueven ni hacen la menor demostración contra los enemigos encubiertos y declarados.

Mientras padecen hambre las tripulaciones, se celebran á cenorros tapados contratas en Londres, que no sabemos hayan producido beneficio ni resultado.

Esta serie de hechos, al parecer sin relación, da lugar á que se presente algun contratiempo desgraciado. El contratiempo llega; la fragata

*Triunfo* desaparece de la superficie de aquellas aguas por medio de un incendio instantáneo que nadie acierta á explicarse.

Con el incendio coincide la intimación del Perú al jefe de la escuadra española, y también la inconcebible detención de las otras tres fragatas, que, se dice, andan por el cabo de Hornos, y que, según los diarios peruanos, tienen callos en la quilla.

Ante la exposición de hechos que antecede, y que podríamos alargar con algunos otros no conocidos, se detiene el ánimo como sobresaltado, sospechando si todos esos accidentes tendrán enlace y relación entre sí mismos. Hoy no sabemos lo que hay de grave y misterioso en este asunto; pero el patriotismo nos obliga á pedir explicaciones terminantes á los diarios ministeriales.

Repugna á la dignidad de España el empeño de ser amigos de quien nos rechaza; de quien por contestación á las snaves, benévolas y más que conciliadoras palabras puestas en los labios de la Reina, al abrir las Cortes, nos manda una intimación, que debería avergonzarnos, como si nos tuviera sitiados, y como si estuviere á punto de rendirse la fortaleza.

La intimación, de parte del Perú, nos causaría risa si supiéramos que se contestaba en el acto con la boca de los cañones, ó que adelantándose á la agresión se destruía escuadra, fuertes y puertos enemigos. Pero cualquiera diría que la intimación encierra estas palabras: «O habandonais las Chinchas, ó se incendian vuestras soberbias fragatas.»

No queremos enredarnos en el laberinto de consideraciones que se nos ocurren; pero sí queremos y exigimos explicaciones de los hechos apuntados. Queremos luz; y queremos que en cualquier sentido que se haya de obrar, sea pronto, y sin buscar rodeos para no llegar al término.

Por hoy no decimos más, aunque creemos que nos será preciso volver á hablar de un asunto velado por cierto misterio que será absolutamente necesario penetrar á fin de que le conozca el público.

Nunca partido alguno político se ha encontrado en situación tan clara y despejada como la que hoy ocupa el progresista; nunca, en medio de un período de azares, desconfianzas y peligros como el que vamos atravesando, ha tremolado tan pura una bandera como la que el partido progresista enarbola.

Apartado de una situación política que condena con todas sus fuerzas; inaccesible á las transacciones, á las veleidades, á las miserias, contra las cuales protesta, aunque en vano, ofrece á los ojos del observador tal ejemplo de dignidad, constancia y rectitud que constituye la mayor garantía en favor de la causa de la libertad que defendemos.

Agno completamente á cuanto hoy pasa en el mundo oficial, juzga sin pasión cuanto á su alrededor sucede, y previendo un porvenir oscuro para la patria, hace una noble manifestación de sus doctrinas, de su unidad, de las condiciones, en fin, con que debe contar un gran partido para regir los destinos de la Nación; condiciones de que hoy carecen las innumerables pandillas que se disputan el turno en el poder.

A la manifestación hecha por el Comité central de nuestro partido indicando la conducta que debíamos seguir y las causas que le habían obligado á adoptar una seria resolución, han respondido todos los progresistas como un solo hombre. El duque de la Victoria aplaudió el

manifiesto, se adhirió á él, aceptó el acuerdo del partido, y de los Comités, de todos los puntos de España, llegaron felicitaciones, que eran otras tantas pruebas de lo compacto y numeroso de este partido, tratados por algunos como pária.

¡Contraste singular! Hay un bando que se denomina conservador, cuyas numerosas fracciones han ocupado alternativamente el poder sin conseguir dar un paso en el camino de nuestra prosperidad; antes por el contrario, han marchado aceleradamente hácia un abismo donde todo perezca, y ese bando está considerado como áncora de salvación y único asidero para confesar lo que todos ven, lo que todos esperan.

Con sus divisiones, con sus rencores y personalidades, se encuentra desorganizado, en lucha perpétua consigo mismo, inutilizado por su propia obra, y así, sin prestigio, sin verdadera fuerza, sin apoyo en el país, tiene encadenado el poder á su mala fortuna, al paso que el partido progresista, fuerte con su razón y su derecho, vive alejado de él.

El país se cansa de tanta esterilidad, reclama reformas que le devuelvan su crédito, que hagan renacer la confianza y eviten la repetición de las crisis que casi siempre son ocasión de escándalo. A estas necesidades responde el partido progresista, que ya en otras ocasiones salvó la penuria del Estado, enriqueció las arcas del Tesoro, pobló la nación de ferro-carriles y dió con sus medidas acertadas nueva vida al comercio y á la industria, reivindicando el crédito nacional; y sin embargo de esto, el país espera inútilmente, y el partido progresista continuará alejado de las regiones gubernamentales.

Claman los pueblos contra la inmoralidad en la administración, contra los inútiles y crecientes gastos, contra empresas y aventuras que nos comprometen y debilitan, si es que no nos ponen en ridículo ante los ojos de Europa; desean que salgamos de este estado, y respondiendo á esas necesidades el partido progresista; se rebuyen sus servicios, se aparenta no necesitarlos y cada vez se le aleja más de las esferas del poder.

Lamentase la Nación del estado de nuestras relaciones exteriores; comprende lo que á sus intereses conviene; señala los escollos en que vamos á tropezar, en que ya estamos tropezando; observa nuestra falta de tacto político en las cuestiones europeas, y sin embargo, ve con asombro que se crea preciso retroceder hasta colocarnos al nivel de los países más reaccionarios.

Vivimos bajo un régimen constitucional; este régimen ha sido falseado por completo; el pueblo lo advierte, y cansado de farsas, huye del simulacro á que asistimos; no autoriza con su presencia ninguna infracción de ley; pide con su actitud severa un remedio á nuestra situación, y el partido progresista que ha interpretado fielmente la general ansiedad, que ha hecho desde su retiro cuanto ha podido por evitar el mal, tiene que resignarse á sufrir la misma desgracia que su patria.

Que no le pese la desventaja material que tiene en el parangón que se haga con los demás partidos: su ostracismo, hijo del desreimiento político que se ha entronizado, debe parecerle muy honroso al considerar que llena una misión elevada, conservando enfrente de lo que es un peligro para el país, lo que á despecho de todos será su único recurso, á saber: la tradición más pura de nuestras libertades y nuestros derechos.

No podemos entender á nuestros adversarios políticos.

¿En qué quedamos? El partido progresista es ó no un cadáver? Si lo primero, ¿á qué removéis sin piedad sus huesos? Si lo segundo, ¿por qué afirmáis uno y otro día que ha dejado de existir?

Decimos esto á propósito de los cuentos inverosímiles que lanzan á menudo para entretenimiento de los incautos. El más reciente se refiere á una supuesta colisión en la Tertulia de la Carrera de San Jerónimo, que ni ha tenido lugar, ni le tendrá seguramente.

Dos consejos para concluir. Si os hacen pagar esas noticias, que os devuelvan el dinero.

Si en realidad nos creéis difuntos, tened presente el artículo 138 del Código que señala la pena de prisión correccional á los que exhuman los cadáveres humanos ó los profanan de otra manera.

Nos pareceis sobrado inocentes, pues os traigais tamañas botas.

A pesar de que algunos periódicos retrógrados han publicado la Enciclica y el resumen de proposiciones condenadas por la Santa Sede, como su publicación se encuentra penada por el artículo 145 del Código penal, que citamos ayer, y como no acostumbramos nunca ni por ningún concepto á infringir deliberadamente las prescripciones legales, no estrañarán nuestros lectores que no demos cabida en nuestras columnas á estos documentos.

La España ha roto también ya de frente con el ministerio.

El Gobierno, que es el único de los periódicos moderados que le hace la oposición con tibieza, se dice que va á desaparecer.

De suerte que por todo campeón queda al gobierno el asenderoado *Contemporáneo*, que tan mal trecho ha salido de las últimas embestidas de antigua amistad del señor Estéban Collantes.

Todas son angustias para el pobre general Narvaez.

Por una parte, se le vá el partido moderado si no espulsa pronto del Ministerio al Sr. Gonzalez Brabo.

Por otra parte, Gonzalez Brabo no quiere entender de indirectas, pasa por todo, y está más pegado á la cartera que una lapa al peñasco que la sustenta.

El duque de Valencia bien quisiera despacharlo; pero no se atreve, porque Gonzalez Brabo le arguye con que les quedan *muchas cosas que hacer*, y Narvaez tiene debilidad por los quehaceres de Gonzalez Brabo.

En estas y en las otras, y mientras discuten sobre si son galgos ó podencos, llegarán los cazadores y se marcharán juntos, que es el gran favor que pueden hacer á su patria, Gonzalez y Arrazola, Narvaez y Séijas, y toda la demás comparsa.

Los vicalvaristas ponen el grito en el cielo al saber que la hornada de senadores asciende nada menos que á sesenta y cuatro.

Comprendemos bien la causa de su desinterés enojó.

En cambio el país, que está seguro de que cuando la política española entre en orden, no puede continuar subsistiendo la organización actual del Senado, ve con la mayor indiferencia estas promociones, y se hace cargo de que asiste á uno de esos juegos de niños en que todos se adjudican el papel de generales.

Como es aquello Largas escenas; mucho entrar y salir. Un papel principal de gracioso sin pizca de gracia... Mariano Fernandez, vestido de mujer y ensañando las piernas. Una eternidad de tonterías; en fin, un desempeño para angelitos y niñas. ¡Y fué llamado el autor! Vuelva á representar comedias ya que no acierta á escribir: zapatero á tus zapatos.

La tarde de Inocentes representaron las actrices de este coliseo *La segunda dama duende*. Obedeciendo á una costumbre añeja, trocaron sus trajes habituales por los del sexo masculino, y como que la obra lo requería, dieron á luz sus torneadas y molletudas piernas á gusto y contentamiento del auditorio que llenaba todas las localidades. Obligación antigua en la crítica es también prodigar alabanzas á todas las alumnas de Talía que toman parte en esta clase de espectáculos; pero yo, á fuer de veraz, declaro, sin tratar de rebajar el gusto de los demás, que no me seduce esa exhibición de formas, y que prefero ver á las hijas de Eva con sus tradicionales faldas. Este sentido, paso de un salto al teatro de VARIEDADES.

Los ermitaños de la calle del Burro, es una quiscosa en tres actos, original del señor Mozo de Rosales. Se reduce á poner en caricatura las costumbres austeras de dos entes, víctimas de una cantante de rompe y rasga y de dos truhanes, uno de ellos poeta; (bien, señor Mozo, por el honor de la clase á que usted pertenece.) Algunas gracias hay esparcidas en

Ayer publicó *La Libertad* una nueva carta del señor Estéban Collantes. Como no dice nada nuevo, ni hace mas que confirmar sus anteriores manifestaciones, no la reproducimos porque el interés de esta polémica no está para el país en conocer los descargos que el señor Collantes quiera dar de su conducta ni los hombres de *El Contemporáneo* de haber tenido relaciones más ó menos estrechas con él, sino en tomar nota de las mútuas delaciones que en el encono de la lucha se les escapan, para hacerse cargo de lo que son los moderados, retratados por sí mismos en su asquerosa desnudez.

Nosotros nos dedicaremos otro día á deducir las consecuencias que debe sacar el país de esta escandalosa polémica.

Con el nuevo periódico *La Patria*, cuenta ya la Union liberal con ocho órganos en la prensa madrileña.

Los hombres de corazón que constituyen la base de ese pretendido partido son doce, de suerte que, según una cuenta exacta, cada periódico unionista representa los intereses y aspiraciones de hombre y medio.

No hay que decir que cada uno de estos órganos toca en un tono diferente; de suerte que, el concierto que la Union liberal se ha propuesto dar al país como fin de fiesta, después de todos los espectáculos y felicidades que le ha dado, se convierte en la más desconcertada algaravía.

Ya no puede quedar duda alguna acerca de la triste noticia de la pérdida de la fragata *Triunfo*.

El incendio ha sido comunicado á nuestro representante en los Estados-Unidos por el cónsul francés en Panamá.

Ocurrió el 26 de Noviembre, y el despacho dice que la fragata había sido consumida enteramente por las llamas, perdiéndose la artillería, pero sin que se hablara de desgracias personales, ni se indiquen las causas del siniestro.

Suponemos que sobre esto se harán las mas severas informaciones, como lo exige el buen nombre de la marina.

Cuatro días después de esta desgracia llegaría á las islas Chinchas el general Pareja, jefe de las fuerzas, y sabiendo ya que el 6 de Noviembre salieron de Montevideo las tres fragatas de guerra que van á reforzar nuestra escuadra, se calcula que podrian estar en las Chinchas el 15 ó 16 de Diciembre.

La mala del Pacifico llegada á Southampton el sábado ha confirmado desgraciadamente la noticia del incendio, atribuyéndolo á la combustión de los carbones. También dice que nuestra escuadra se hallaba á la capa frente al Callao, y que el Congreso peruano había decidido que debian apoderarse de las Chinchas por grado ó por fuerza.

Con referencia al cónsul de Southampton, se confirma la desgracia de la *Triunfo*, pero se añade que el general Pinzon, en vez de esperar un ataque, había llevado sus ya mermadas fuerzas á la vista del Callao.

Este desastre de funestas consecuencias para España, tanto en el órden material como en el moral, no puede menos de causarnos el pesar mas profundo.

Aparte la fatal confirmación del accidente que nos priva de la fragata *Triunfo*, y de cuyos pormenores nada podemos decir todavía, mas que lo que antecede, tenemos el acuerdo guerrero del Congreso del Perú.

¡Usaremos aun de contemplaciones indeco-

las escenas de este sainete mayúsculo, y entre ellas sobresale la de fumar la contralto Vesugueti, papel encomendado á la señora Diaz. El público llega á cansarse por la falta de interés de la obra, á pesar de hallarse bien desempeñada por la señora Orgaz y por los señores Martinez y Morales.—El primer actor-cómico Infante, se halla en la infancia del arte, y creo que nunca llegará á la adolescencia, en su género especial. *Los aires de Chamberi*, corren parejas con los *Ermitaños*; son aires colados en la literatura. Sirva, no obstante de disculpa á estos autores, la época para la cual han escrito sus producciones; pero no sirva de disculpa al señor don Julian Romea, su falta de salud que sinceramente deploro, en la pésima ejecución de la comedia de Tirso *La villana de la Sagra*. Si el señor Romea, desgraciadamente no puede ensayar, á mano tiene en su compañía actores autorizados, como su hermano y el señor Oltza, que pueden y deben dirigir la representación, evitando así que cada actor vaya por su lado.

En NOVEDADES, nace, muere y resucita el drama *Corra ó la esclavitud*, más famoso por lo que ha dado que hablar á la prensa, que por sus propios merecimientos. Esta obra es, en efecto, lánguida, confusa y poco dramática. Sus escenas parecen capítulos de una novela en acción. El panorama del Misisipi, pintado por el señor Dardalla, hijo, no ofrece otra perspectiva que la de las arrugas de un telón, ines-

## REVISTA DE TEATROS.

PRÍNCIPE.—*Cuando de cincuenta pases.*—*¿Si sabremos quien soy yo?*—*Fuccion de inocentes por las Señoras.*—VARIEDADES.—*Los ermitaños de la calle del Burro.*—*Los aires de Chamberi.*—*Una palabra sobre la representación de La Villana de la Sagra.*—NOVEDADES.—*Corra ó la esclavitud.*—ZARZUELA.—*Pan y Toros.*—*Suma y sigue.*—*Las traposadas de la calle de Gilanos.*—*El cuerpo del delito.*—*Divertimientos de Arderius y Mario.*—CIRCO.—*La Insula barataria.*—*Dios salve al Teatro Real.*

Alabado sea Dios.—Pase V. adelante.—Soy el conde de Cabra, director de LA NACION, y no vengo á matar moros sino á matar rancias preocupaciones, á decir la verdad pura y neta, como aprendí en mis tiempos y á echar mi cuarto á espaldas, como decirse suele, en los asuntos teatrales. Ogaño se ha inventado eso de sonar el bombo en honra y provecho de malos comediantes, se ha estraviado la opinión hasta el punto de hacerla ver lo blanco negro: las obras, escasas por desgracia, de nuestros dramáticos que merecen la benevolencia del público sensato, han dado los sabios de café y los críticos de sotabanco, en maltra-

tarlas sin piedad ni tregua y los engendros, zurdos á vuela pluma, y reco-cartados del indigesto teatro extranjero, abundantísimos por cierto, son elevados hasta el capitel de las nubes. Los malos actores hallan arrimo en la complacencia gacetilera, y los artistas estudiosos y modestos no suelen encontrar una palabra de justicia, así como los empresarios torpes y que mas abusan de la paciencia del público son ensalzados, en tanto que los que se esmeran por complacerle, se les satiriza á veces y maltrata. Pido la palabra, pues, para defender, hasta donde mis fuerzas alcancen, los fueros de la razón; y sin más preámbulos allá vá el juicio humilde, pero meditado, severo acaso, pero recto y exento de pasioncillas, que me han sugerido las obras estrenadas en la pasada Navidad.

Breton, ornamento de nuestra literatura dramática, desaliando al tiempo que quiere arrobatarle su cetro de oro, esgrime las armas de su ingenio, de anciano caduco se convierte en paladín esforzado y en cada comedia que escribe nos demuestra que aun vive lozana su musa juguetona.—*Cuando de cincuenta pases...* es una obra sencilla, de escaso juego escénico y de argumento trivial; pero sus caracteres típicos, se hallan bien desarrollados, su fácil y ameno diálogo encanta, y algunas de sus escenas interesan. Como su título indica, propone el autor demostrar la inconveniencia de arrostrar el nudo del matrimonio, cuando se ha vivido mucho en el ocio del amor, y se ha visto deslizar la época de sus

conquistas. Fundado hubiera su pensamiento el señor Breton, si los trances en que coloca al marqués, protagonista de la comedia, nacieran de la circunstancia de tener muchos años; pero cuando el apetito desordenado de casarse que asalta á aquel personaje, se ve contrariado en tres ocasiones, por causas independientes de la genuina idea de la obra, cuando pierde sus soñadas conveniencias, como pudiera perderlas siendo joven, por efectos casuales y no por los que su estado debiera ocasionar, el cimiento del edificio desaparece, la razón de ser de la comedia se extravía y solo queda una serie de escenas que entretienen, pero que no persuaden. No obstante, la última producción del poeta de la *Marcela*. Libre de algunos detalles y frases mal sonantes y de su afección lírica, contiene ejemplos de estilo, de sonoridad y de gracia cómica, que imitar... Como modelo de escritores, como maestro juzgo al señor Breton, y considerado bajo esta frase, no ha de tenerse á desacato lo que es imprescindible deber para con sus imitadores, á los cuales ancho campo les resta para inspirarse y aprender del ilustre académico. De la ejecución que he de decir? Matilde sobresale en su papel: los Catalinas representan dos característicos, y dicho se está que, no hallándose en su terreno, les es mas difícil poner el dedo en la llaga.—Los demás actores, sin ensalzar ni rebajar la comedia.

¿Si sabremos quien soy yo? Comedia de la tarde, en el mismo teatro del Príncipe. ¿Si sabremos qué



eleccion general. Voy a hablar de dos puntos que dan gravedad a esta actuacion. El señor don Antonio Flores, candidato derrotado en el Barco de Valdeorras...

siervira V. S. consultar al Congreso si hemos de dejar esta actuacion para mañana. El señor Presidente: Se suspende esta discusion...

CORREO EXTRANJERO.

Los periódicos italianos anuncian que la Cámara esta convocada para el 5 de Enero. En la orden del día de la primera sesion no figura ningun proyecto de ley de caracter politico...

El señor Torres Valderrama. Ante todo, dire al señor Garcia Gomez que la cuestion general de elecciones ha sido traída aqui por los señores de enfrente. Nosotros no hemos hecho mas que constatar a sus provocaciones...

gran cantidad de tocino, ropa, municiones y otros efectos del gobierno, y destruyeron todos los almacenes y edificios publicos. La segunda brigada al mando del general Gregg formaba la vanguardia...

—Parece que 13.000 prisioneros federales detenidos en el campamento de Salisbury (Carolina del Norte) han intentado evadirse en la noche del 26 del pasado. Ya habian desarmado a los centinelas...

CORREO NACIONAL.

CATALUÑA: El vapor inglés «Macedon» que de Barcelona se dirige al puerto de Valencia con cargo de carbon y quinaria, fue asaltado por el ultimo temporal...

bourg y de Kiel serian declaradas plazas federales. Parece confirmarse que Prusia persiste en impedir la supresion de la Constitucion democratica...

N. B. Faltan todavia las partes tramitadas ayer y que no han llegado. La agencia Peninsular tiene la honra de recordarle a sus apreciables suscritores...

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA. REAL ORDEN. A fin de asegurar a los fondos que se invierten en la adquisicion de efectos de la Deuda pública todas las ganancias compatibles con los intereses del Tesoro...

GACETILLAS.

Obras nuevas.—Por la empresa del teatro del Principe han sido presentadas a la censura tres comedias, de las cuales hemos oido hablar perfectamente. Los titulos son «Zapatero a tus zapatos», «El Diablo en Palacio» y «Las Armas de la Mujer»...

BOLSA Cotizacion oficial de ayer. Table with columns: F. PUBLICOS, Catubio al contado, Publicado, No publi., OP. A PLAZO. Includes sections for CAR. Y SOC., ESPECTACULOS, and various theater listings.

# LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESPAÑOLES.**  
DIRIGIRSE  
al Director de *La Publicidad*,  
Barco, 20, pral.  
**MADRID.**

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESTRANJEROS.**  
DIRIGIRSE  
á D. Francisco M. Chávarri,  
22, rue de l'Échiquier.  
**PARIS.**

## EMPRESA DE

# ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)  
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.  
Democracia.

Nacion.  
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los expendedores. — Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza. — Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
LÍNEA TRANSATLÁNTICA.  
Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana.  
LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.  
Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz.  
Billetes directos desde Madrid.  
Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30

**ALMANAQUE ESTADÍSTICO DE ESPAÑA**  
para 1865  
POR J. J. A  
Contiene noticias curiosas é importantes sobre el territorio, población, hacienda, enseñanza, agricultura, industria, comercio, medios de comunicación, ejército y marina de España, acompañadas de las observaciones y comparaciones propias de la ciencia.  
Se halla de venta en la Empresa de anuncios *La Publicidad*, calle del Barco, número 20, principal, á 2 rs. cada ejemplar.

**BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO**  
FUNDADO EN 1862,  
SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.  
Fianza administrativa 2.250.000 rs. vn.  
Dirección general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.  
Estatutos art. 3.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:  
Imposiciones á voluntad. . . . . 9 por 100 anual.  
A plazo fijo de seis meses. . . . . 10 idem. idem.  
» de un año. . . . . 11 idem. idem.  
» de dos años. . . . . 12 idem. idem.  
» de tres años. . . . . 13 idem. idem.  
» de cuatro años. . . . . 14 idem. idem.  
Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres á capital.  
Estatutos art. 7.º Los fondos que ingresen en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.  
En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales se podrán enajenar en el contado ó á plazos, quedando bastantes satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad.  
El Consejo de Administración y la Dirección del Banco, que se aspiran á asegurar el capital que se les confía aljando hasta el tenor de viviendas comerciales ó industriales, admiten las operaciones á las anteriormente expresadas.  
Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldevilla.

**PILDORAS DE MORISON.**  
Las propiedades de estas píldoras y sus benévolos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.  
Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público, y que nosotros estamos en el deber de prevenirle, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación licita, que las verdaderas PILDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PILDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.  
Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha dividido de 12 céntimos para el público como para los farmacéuticos.  
Las PILDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no se crea, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Burrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París.  
Los prospectos de las verdaderas píldoras del Sr. Arthaud están impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

**LA ESCUELA DE LOS MILAGROS.**  
por el P. D. Joaquín Ventura de Navarra  
Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, hijo de Dios y salvador del mundo; predicadas por dicho autor en San Pedro del Vaticano. Traducidas al castellano.  
Consta de un tomo á 26 rs. en Madrid y 30 en provincias franco de porte.  
Se vende en *La Publicidad*, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirá el pedido.  
Se acompaña en su envoltura un libro de oración.

**PERFUMERIA FRANCESA SUPERIOR**  
Jabones.  
Pomada.  
Aceites de olor.  
Agua de colonia.  
Jem de Lavanda.  
Jem ateniense.  
Polvos de arroz.  
Idem en paquetes.  
Idem en cajas con borla.  
Estractos de todos olores esenciales de id.  
Sachets de cien clases.  
Pulvos dentífricos.  
Aguas id.  
Blanco de teatro.  
Rujo id.  
Cold-Cream.  
Etc. etc.  
La célebre casa de E. Pinaud de París ha establecido en Madrid 12, calle de las Infantas, un depósito general para la venta por mayor y menor, de todos sus productos, lo más selecto que se conoce, en todos los artículos concernientes á la perfumería, encontrarán en dicha casa, los comerciantes á los precios por mayor de París, el público los precios del por menor del mismo, y unos y otros hallarán una diferencia notabilísima, de los conocidos hasta hoy en Madrid.  
Depósito general por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas 12, Madrid. Los señores perfumistas que hagan á esta casa un pedido importante, tienen derecho á ser designados en los anuncios como correspondientes.

**CUATRO PAGINAS**  
ACERCA  
**DE LA PENA DE MUERTE**  
Y LA  
**DE CADENA PERPÉTUA**  
DEDICADAS Á  
VICENTA SOBRINO, procesada por el homicidio consumado en la persona de su suegro DOÑA VICENTA CALZA en la calle del Pácor.  
POR  
**D. FRANCISCO CORDOVA Y LOPEZ Y D. JUAN BLASCO Y RECIO**  
abogados del Ilustre Colegio de esta corte.  
Se halla de venta al precio de 4 rs. en Madrid, Empresa de anuncios *La Publicidad* calle del Barco, número 20.  
PROVINCIAL. Dirigiéndose á la misma Empresa, se remitirán francos de porte al precio de 4 1/2 rs. cada ejemplar; enviándose en el extranjero hará una rebaja de 20 rs. de la suma que accionados cada 25 ejemplares que se soliciten.  
A todo pedido se acompañará el importe en libranzas ó sello de franqueo.

**OJOS**  
Pomada anti-oftálmica de la vida Purmer, de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Kalgig. Bote de papel blanco, sello en cartón. Inicials F. P. Armas.  
Dirigirse en Madrid.—Burrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escobier.  
Para toda comisión, depósito, etc., á Mr. Theulier, á Thiviers, Dordogne (Francia) y á F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

**PÓNOS.**  
Cuanto, fábula ó historia para los niños pequeños llamados niños, y que esos niños grandes que se creen hombres podrán leer con algun aprovechamiento.  
POR MILLTON MARTIN.  
Esta obra, que tiende á popularizar la historia y la doctrina del trabajo humano, consta de cuatro partes, que se venden á 12 rs. cada una en Madrid en las librerías de Cuestas, Duran, Librería López y Bailly Baillière.  
**A LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.**  
Calle de la Abada, núms. 28 y 30, esquina á la de Jacometrezo.  
GRAN ESPERACION  
**DE ROPAS HECHAS**  
Y GENEROS PARA LA MEDIDA  
EN LA PLANTA BAJA Y ENTRESUELO.  
El despacho se abre á las ocho de la mañana y se cierra á las ocho en punto de la noche. Los precios son fijos y arreglados, y cada prenda los tiene marcados en su etiqueta.

**LEYES**  
PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS  
Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL,  
anotadas, comentadas y concordadas,  
POR DON JOSE MARIA MAÑAS.  
Un tomo en 4.º de más de 300 páginas, VEINTE reales vellón.  
Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes aclaratorias que se han dictado con posterioridad. — El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombran los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los negocios contenciosos. — La Ley de la acción. — La ley relativa al nombramiento de Alcaldes Corregidores. — Ley para el régimen de las comisiones de cuentas municipales y de Octubre de 1864 de presupuestos y contabilidad provincial. — El Real decreto de 17 de ordenes dictadas para su aclaracion. — El de 18 de Noviembre siguiente, ordes Reales período económico de los presupuestos provinciales. — El Real decreto de 17 de ordenes de sancion penal por delitos electorales, de reuniones públicas y de agritudo. — El Reglamento para la provision y orden de ascensos de las plazas de facultados de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas Reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen grande analogia con las citadas.  
Esta publicación es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, interventores de fondos provinciales y demás empleados de la Administración civil.  
Se halla de venta en la empresa de Anuncios *LA PUBLICIDAD*, Barco, 20, principal

**LA INDEMNIDAD COMERCIAL.**  
SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
De las mercancías, efectos y equipajes que se trasporten por los ferro-carriles y carreteras de España. Legalmente constituida y aprobada por el tribunal de comercio.  
Capital comanditario 10.000.000 de reales.  
LOS FONDOS SE DEPOSITAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.  
TIENE POR OBJETO (Art. 5.º de los estatutos):  
recargarse de todas las reclamaciones contra las Empresas de ferro-carriles por asaltos y perjuicios que estas ocasionen por el retraso, averías y extravíos, de las mercancías, efectos y equipajes que trasportaren, así como de las que procedan de espropiación de la cobranza de deudas procedentes de obras, materiales, sueldos y cualesquiera otra causa legítima.  
Las personas que gusten encomendar la gestion de sus reclamaciones á la *Indemnidad Comercial*, se servirán pasar por sus oficinas calle del Lobo, número 7, principal, donde se facilitarán gratis los prospectos y cuantas noticias se deseen sobre la misma.

**LA PROPIETARIA ESPAÑOLA.**  
SOCIEDAD MERCANTIL  
GAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALES. CONSTRUCCIONES  
PRESTAMOS Y DESCUENTOS.  
Dirección y oficinas generales: ATOCHA, 33, PRINCIPAL.  
Fianza administrativa: 1.000.000 de rs.  
INTERÉS FIJO Á LAS IMPOSICIONES.  
Artículo 11 de los Estatutos.  
Por un año. . . . . 12 por 100  
Por dos. . . . . 12-50    »  
Por tres. . . . . 13        »  
Por cuatro. . . . . 14        »  
Por cinco. . . . . 15        »  
Además el 10 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años.  
No se pierde el capital y sus intereses.  
De toda imposición queda el 10 por 100 á voluntad del imponente, ganando el mismo interés que el resto de la imposición, sin perjuicio de ampliarlo hasta el 50 por 100, pero esto con acuerdo de la Dirección.  
Los intereses se abonarán mensualmente á contar desde el 8 de cada mes, pero acumulando por semestres, previa nueva imposición.  
Se admiten imposiciones desde 19 reales en adelante.  
En las oficinas de la misma se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se deseen adquirir.